RADICADO: 66001310500520160021801
DEMANDANTE: MARÍA YORLADYS RAMÍREZ AGUDELO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día 14 de marzo del año 2022 en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos, discriminados de la siguiente manera:

1. Cuaderno No. 1 (Principal) con 425 folios y 2 CD contenidos en los folios 88,236, 346, 385 y 415.
2. Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia) con 76 folios y 1 CD contenidos en el folio 17.

Pereira, 15-03-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, 16 de marzo de 2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que, mediante providencia del 24 de enero del año 2022, **CASÓ** la sentencia proferida por esta sala especializada el 28 de mayo del año 2019 y en sede de instancia **CONFIRMÓ** la sentencia emitida por el Juzgado Quinto Laboral Circuito de Pereira (Risaralda) el 27 de junio de 2018.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

NACH

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f5cf0a6d4945b5b9c4a8133ec46dc2cf33cc475c46f81b39ac0e6d71dec18cdf

República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Documento generado en 16/03/2022 07:13:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica